



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificativa RHCD 155/2022

VISTO:

La RHCD N° 155/2022 que otorga licencia a la Profesora Florencia Drewniak, Leg.N° 80.559,

Y CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error involuntario al momento de confeccionar la resolución,

Que el mismo debe ser emendado,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referendum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar el Art. 1° de la RHCD N° 155/2022 y donde dice “Otorgar licencia sin goce de haberes de acuerdo al Art. 48 Ap. II inc B) del CCT paradocentes universitarios, a la Profesora Florencia Drewniak, Leg.N° 80.559,...” **deberá decir** “Otorgar licencia sin goce de haberes de acuerdo al Art. 50 Ap. II inc 3) del CCT para docentes universitarios, a la Profesora Florencia Drewniak, Leg.N° 80.559,.....”

Art. 2°.- Notifíquese y de forma.

